



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL CUALIFICADO, OFICIALES DE PRIMERA, CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO AGRARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL AÑO 2020.

ASISTENTES:

Integrante de la Comisión de valoración	Puesto que desempeña
Natividad Casado Gámez	Presidenta
Miguel Vegas Cuenca	Vocal
José Cobos Gutiérrez	Vocal
Iluminado Molina Ruz	Vocal
Pablo Ramos Bustos	Secretario

Asiste M^a Rosario Rodríguez Guerrero como T.A.G. de Recursos Humanos del Ayuntamiento, con voz pero sin voto, no siendo necesaria, por tanto, su firma en la presente acta.

Reunidos, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, C/ Infante Don Fernando 70, Salón de los Reyes, a las 11:00 h. del día 3 de noviembre de 2020 al objeto de la convocatoria arriba expresada, con quorum suficiente, se estudia la preselección remitida por el SAE para 21 oficiales de 1^a de albañilería para obras PFEA de Antequera denominadas Reurbanización de calle Cervantes; Reurbanización de calle Cazorra, desde Cuesta de Merino hasta Arco de Granada; Reurbanización de Calle Centinela, tramo Calle Alta a Calle La Fuente; Reurbanización de Plaza El Tejar y Servicio de mantenimiento y limpieza en Antequera, año 2020, Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos norte de Antequera, año 2020; Servicio de mantenimiento y limpieza en los anejos sur de Antequera, año 2020; Ampliación de aula botánica en Glorieta Rojas Pérez; Plan de empleo estable y 2 oficiales de 1^a de albañilería para obras PFEA de Adecuación de zona verde en calle Peña de los Enamorados, Cartaojal, por período de 45 días.

Por la presidencia se explica que, en cumplimiento de las bases de la convocatoria convenientemente aprobadas por Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2020 y debidamente publicadas, han sido remitidos por el SAE dos candidatos para cada puesto, los cuales a la aplicación de los baremos de la convocatoria, criterios 6.1 de Prioridad, 6.2 de Méritos profesionales y 6.3 de Acciones Formativas, dan como resultado la relación ordenada de candidatos que constituyen el documento ANEXO I.

La Comisión determina de manera unánime que, de producirse empate entre dos o más candidatos en aplicación a los criterios de valoración, especialmente tanto en méritos profesionales como en acciones formativas, puesto que ambos criterios tienen marcado un techo de 5 puntos máximo, y que no pueda decidirse por una mayor antigüedad como demandante de empleo, porque también coincida, se dirimirá atendiendo a contabilizar la experiencia real de los candidatos empatados, en consonancia a lo establecido en el punto nº 6 de las bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400162C6A00W6I8U2F2P6D9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 03/11/2020
ILUMINADO MOLINA RUZ-ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL - 03/11/2020
MIGUEL VEGAS CUENCA-CAPATAZ - 04/11/2020
JOSE COBOS GUTIERREZ - 04/11/2020
PABLO MANUEL RAMOS BUSTOS-PATRIMONIO-INVENTARIO - 04/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2020 10:47:22

DOCUMENTO: 20201453162
Fecha: 04/11/2020
Hora: 10:47





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

No constan en la relación candidatos excluidos. Sí constan dos renunciaciones.

En base a lo expuesto, por unanimidad de los asistentes se aprueba dar por válida la relación de candidatos baremada recogida en el ANEXO I, documento que constituye parte indisoluble de la presente acta provisional según la cláusula 7ª de las bases de la convocatoria y seleccionar a los candidatos marcados del 1 al 21 (ambos incluidos) en la relación mencionada para la formalización de los respectivos contratos de las obras de Antequera y 1 y 2 (ambos incluidos) en la relación para las obras en Cartaojal, y quedando el resto como suplentes ante las posibles eventualidades que puedan presentarse.

Dado que en la convocatoria para Cartaojal no existen suplentes, de producirse una baja en los candidatos propuestos será ofertada a los suplentes de la lista de Antequera.

Por la presidencia se ordena, en base a lo previsto en las cláusulas séptima, octava y novena, dar la oportuna publicidad al contenido de la presente acta y documento Anexo I a los efectos de transparencia y plazos y efectos de posibles reclamaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se finaliza la reunión en el lugar arriba señalado siendo las 11:30 h. de la fecha indicada.

Antequera, a la fecha de la firma digital



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E400162C6A00W6I8U2F2P6D9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

NATIVIDAD CASADO GAMEZ-ADMTVO. PRESUPUESTO - HABERES - 03/11/2020
ILUMINADO MOLINA RUZ-ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL - 03/11/2020
MIGUEL VEGAS CUENCA-CAPATAZ - 04/11/2020
JOSE COBOS GUTIERREZ - 04/11/2020
PABLO MANUEL RAMOS BUSTOS-PATRIMONIO-INVENTARIO - 04/11/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/11/2020 10:47:22

DOCUMENTO: 20201453162

Fecha: 04/11/2020

Hora: 10:47

